



RESOLUCIÓN CS N° 534/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 DIC 2007

Expediente N° 6.575/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita la creación de cargos con destino a la Carrera de Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 320/03, este Cuerpo creó la carrera de Licenciatura en Economía.

Que asimismo, mediante Resolución C.S. N° 503/05 se asignó cargos para cubrir parcialmente el dictado de asignaturas de dicha carrera, que cuenta con un número importante de cursantes.

Que a fojas 11 de las actuaciones de referencia, obra intervención del Director General de Personal.

Que este Cuerpo entiende necesario dotar del personal docente suficiente para el funcionamiento de dicha carrera.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 175/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 19° Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear los siguientes cargos en la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, destinados a cubrir los requerimientos de la Carrera de Licenciatura en Economía, a partir del 01/03/2.008 y sujetos a disponibilidad presupuestaria de acuerdo a informe de Secretaría Administrativa a marzo de 2008:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Puntos por cargo	Total de puntos
3 (tres)	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	1.484	4.452
1 (uno)	J.T.P.	Simple	573	573
5 (cinco)	Auxiliar Doc. de 1ª categ	Semiexclusiva	1.202	6.010
Total de Puntos:				11.035

ARTICULO 2°.- Crear los siguientes cargos de Planta de Personal Docente en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, destinados a cubrir los requerimientos de la Carrera de Licenciatura en Economía, a partir del 01/06/2.008, y sujetos a disponibilidad presupuestaria de acuerdo a informe de Secretaría Administrativa a marzo de 2.008:

RESOLUCIÓN CS N° 534/07



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Cantidad	Cargo	Dedicación	Puntos por cargo	Total de puntos
2 (dos)	Profesor Titular	Simple	800	1.600
2 (dos)	Auxiliar Doc. de 1ª categ	Semiexclusiva	1.202	2.404
Total de Puntos:				4.004

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Dr. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR